

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Estaca que se realiza anualmente en el mes de febrero en la localidad de Acevedo, partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto tiene el objetivo de declarar de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta de la Estaca, la cual se realiza año tras año en el mes de febrero en la localidad de Acevedo, partido de Pergamino de la Provincia de Buenos Aires.

Cabe destacar que Acevedo es una localidad de 1.500 habitantes aproximadamente perteneciente al Partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires, ubicada al costado de la Ruta Nacional 188 y a escasos kilómetros de la provincia de Santa Fe, conocida hoy a lo largo y ancho del país porque desde el 2014 viene celebrándose allí la Fiesta de la Estaca.

El objetivo de la Fiesta es dar a conocer y deleitar a los concurrentes con el tradicional costillar vacuno asado a la estaca, un orgullo para la comunidad de Acevedo, generando también un espacio de encuentro entre diferentes expresiones artísticas.

A tal fin, todos los años en febrero se realiza la celebración en la Plaza 25 de Mayo y alrededores, ofreciendo un espectáculo gastronómico del tradicional asado a la estaca, hecho en cantidades inéditas, que año tras año va sumando más costillares (en las últimas ediciones se calcula que superó los 160 costillares) , junto con la presencia de artistas locales y regionales en escenario, paseo de artesanos y stands de expositores de la localidad y poblaciones aledañas.

La fiesta es organizada por la "Asociación civil Amigos de Acevedo", que es una asociación civil sin fines de lucro que tiene como finalidad impulsar los valores culturales, históricos, medioambientales y socioeconómicos de la localidad de Acevedo.

Es por ello que lo recaudado en el evento tiene varias funciones, volcándose a distintas instituciones del pueblo, incluso en 2018 se logró comprar un desfibrilador que está a disposición las 24hs. donde funciona el destacamento policial, y otra parte de los fondos se guardan para la próxima fiesta ya que, más allá del apoyo del Municipio, existen gastos muy

grandes que afrontar para poder llevar a cabo la misma.

La importancia del evento ha tenido múltiples reconocimientos. En 2017 el Ministerio de Producción de la provincia de Buenos Aires declaró a la Fiesta de la Estaca de interés turístico provincial (Resolución ministerial N°99/2017) y la Subsecretaría de Turismo de la provincia hizo lo propio con la 5° edición de la Fiesta realizada en febrero de 2019.

Dada la trascendencia de este tradicional evento, a propuesta de la legisladora local Susana Lázzari, nacida en Acevedo, a fines de 2018 la Legislatura de la provincia de Buenos Aires declaró "Fiesta Provincial" a la "Fiesta de la Estaca" realizada en Acevedo, incluyéndola dentro del calendario turístico de la provincia y disponiendo su difusión. "(Ley 15.084)

Este tipo de celebraciones promueven la actividad turística y cultural del país, y fomentan el desarrollo de las localidades organizadoras al permitirles recibir a personas de todo el país con el consiguiente impacto en la economía local en diversos rubros como hospedajes, gastronomía, comercios y todos los sectores vinculados al turismo en general.

Es con el objeto de apoyar e impulsar esta festividad y el consecuente desarrollo de la localidad de Acevedo y de sus habitantes, que se propone declarar de interés la Fiesta de la Estaca.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto

Gabriela Besana.